



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
IIIIII. & 35(6.' (1 & . \$ 1 (V \$ 15(3 0 2 2 . & \$ 1 2 / . 9 \$ 5 . \$ 1 \$ 1 (1 9 (1 (= 8 (/ \$ IIII

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA

RM No. 445
213° y 164°

Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 228 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 3 correspondiente al año 2023, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

445-54866

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CASA DE REPRESENTACIÓN ANDICAR, C.A
Número de expediente: 445-54866

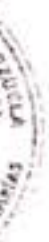


Ángel Lerbys Parada Lizcano
ABOGADO
IMPRE 137154

CIUDADANO

**REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA
SU DESPACHO.**

Yo, **MILDRED MORA**, venezolana, mayor de edad, divorciada, comerciante, titular de la cédula de identidad N° **V-10.168.519**, con **RIF V-10168519-1**, domiciliado en el Municipio San Cristóbal y civilmente hábil, procediendo en este acto en mi carácter de **VICEPRESIDENTE** de la Sociedad Mercantil **CASA DE REPRESENTACIÓN ANDICAR, C.A.** domiciliada en la calle 15 entre carrera 20 y 21, local N° 20-92, Barrio Obrero, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, e inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira bajo el Numero: 4, Tomo: 14-A RM 445, de fecha 23 de Mayo de 2019, Expediente N° 445-54866, e inscrita ante el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el numero: **J-41272900-4**, respetuosamente ocurro a fin de presentar Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista celebrada por mi representada el día veinte (20) de diciembre de 2022, acompañando a esta consigno los siguientes recaudos: Anexo Copia de las cédulas de identidad de los accionistas, Libro de accionistas para ser confrontado y devuelto, Planilla de pago del SENIAT, Certificado Electrónico de la solvencia emanado por el Instituto Venezolano del Seguro Social. Así Mismo solicito se expidan las copias certificadas correspondientes, San Cristóbal a la fecha de su presentación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
III) 8(35(0.' (1. A. 11 (V \$15(302/ 8. \$12/ .055. \$1 11 (1) (-8(/ \$111

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA

RM No. 445
213° y 164°

Martes 17 de Octubre de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANGEL PARADA IPSA N.: 137154 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO 228 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 5533.33. Según Planilla RM No. 44500444451 . La identificación se efectuó así: Mildred Mora C.I:V-10163519
Abogado Revisor: ANGEL DAVID CORZO GIRON



FDO. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ
REGISTRADOR

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CASA DE REPRESENTACIÓN ANDICAR, C.A
Número de expediente: 445-54866
DIV/MOD

Ángel Lerhys Parada Lizano
 ABOGADO
 IMPRE 137154



[Handwritten signature]

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad mercantil **"CASA DE REPRESENTACIÓN ANDICAR, C.A."** celebrada el día de hoy veinte (20) de diciembre de 2022, en la calle 15 entre carrera 20 y 21, local N° 20-92, Barrio Obrero, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira, reunidos en la sede de la empresa, siendo las 09:00 de la mañana del día, lugar y hora señalada para llevarse a cabo esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por estar presente la totalidad del capital social, se reunieron los accionista: **JOSE ALBERTO RAMONES USECHE**, venezolano, mayor de edad, divorciado, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-5.648.964, con RIF V-5648964-5, propietario de SEIS (06) ACCIONES, **FRANCISCO JOSÉ RAMONES ESCALANTE**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-19.135.918, con RIF V-19135918-2, propietario de UNA (01) ACCION; **MILDRED MORA**, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la cédula de identidad N° V-10.168.519, con RIF V-10168519-1, propietaria de TRES (03) ACCIONES lo cual representan el **CIEN POR CIENTO (100%)** del capital social de la compañía. Así mismo, se encuentra presente en su investidura de comisario la ciudadana **SUSANA CAROLINA PARADA DE CARDENAS**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad V-9.148.197, con RIF V-09148197-5, Contador Público Colegiado, inscrita en el respectivo colegio bajo el número C.P.C.N° 94.162. Se declara válidamente constituida la asamblea para deliberar sobre el siguiente: **ORDEN DEL DIA: PUNTO PRIMERO:** Ajuste del Capital Social y del Valor Nominal de las Acciones al nuevo cono monetario y modificación de la clausula QUINTA. **PUNTO SEGUNDO:** Venta de derechos y acciones por parte del accionista **FRANCISCO JOSÉ RAMONES ESCALANTE**. **PUNTO TERCERO:** Modificación del CAPITULO II clausula QUINTA del documento constitutivo y estatuario. Se somete a aprobación el orden del día y este fue APROBADO, en consecuencia se procede a discutir: **PUNTO PRIMERO:** **JOSE ALBERTO RAMONES USECHE**, ya identificado, indica a los Asambleístas que motivado a la entrada del nuevo cono monetario el **01 de Octubre del 2021**, es necesario efectuar el ajuste del Capital Social y del valor de las acciones nominales de las misma, el capital actual de **TREINTA MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs.30.000.000.000,00)** pasa a valor actual a **TREINTA MIL BOLIVARES (Bs. 30.000,00)** y el valor de cada acción de **TRES MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs.3.000.000.000,00)** adquiere valor actual de **TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00)** cada una, quedando

APROBADO por unanimidad el mismo, y en consecuencia en un punto más adelante modificación de la cláusula Quinta. PUNTO SEGUNDO: **FRANCISCO JOSÉ RAMONES ESCALANTE**, informa a la asamblea la decisión de vender UNA (01) acción nominativa, con un valor total de TRES MIL BOLIVARES (Bs 3.000,00) que es el cien por ciento (100%) de las acciones que posee y de la cual es titular. Hace ofrecimiento formal a los accionistas presentes haciendo uso al derecho preferencial; **JOSE ALBERTO RAMONES USECHE**, ya identificado, manifiesta que no desea adquirir las acciones y renuncia en el acta a su derecho de preferencia, y la ciudadana **MILDRED MORA**, ya identificada, manifiesta su voluntad de adquirir UNA (01) acción nominativas, con un valor total de TRES MIL BOLIVARES (Bs 3.000,00), convirtiéndose en la compradora de la misma, y el ciudadano **FRANCISCO JOSÉ RAMONES ESCALANTE**, ya identificado acepta la venta. El accionista da en venta pura y simple las acciones y derechos que le asisten dentro de la compañía declarando la cesión de las mismas y así declara haber recibido de manos del comprador la cantidad de TRES MIL BOLIVARES (Bs 3.000,00) en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción, se acuerda hacer el correspondiente traspaso en el Libro de Accionistas quedando perfeccionada la venta de acciones; siendo este punto aprobado por unanimidad de la Asamblea. PUNTO TERCERO: Como consecuencia de la venta de acciones y derechos se procede a realizar la modificación de la cláusula QUINTA del documento constitutivo y estatuario, quedando redactada: **CLAUSULA QUINTA:** El Capital Social de la compañía es la cantidad de TREINTA MIL BOLIVARES (Bs. 30.000,00), dividido en diez (10) acciones nominativas no convertibles al portador con un valor de TRES MIL BOLIVARES (Bs.3.000,00) cada una. El capital ha sido suscrito y pagado por los accionistas en la siguiente manera: 1.-) **JOSE ALBERTO RAMONES ESCALANTE**, ya identificado, ha suscrito SEIS (06) acciones por un valor de DIECIOCHO MIL BOLIVARES (Bs. 18.000,00). 2.-) **MILDRED MORA**, ya identificada, ha suscrito CUATRO (04) acciones por la cantidad de DOCE MIL BOLIVARES (Bs. 12.000,00). El capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: A.-) Según Acta Constitutiva de fecha 23 de Mayo de 2019, inscrito ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, bajo el N° 4 Tomo 14-A RM 445, se aporó en depósito bancario la cantidad de UN MILLON DE BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00), hoy día UN BOLIVAR (Bs. 1,00). B) Según Acta de asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2021, inscrito ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, bajo el N° 26 Tomo 31-A RM 445, según aumento de capital en cual se realizó en base a mobiliario y equipo de oficina como consta en anexos de los Estados Financieros, La cantidad de VEINTINUEVE MILLARDOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE BOLIVARES NETOS (Bs.



29.999.000.000,00), hoy día VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES (BS. 29.999,00), Siendo aprobado por unanimidad por la Asamblea de Accionistas. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN N° 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.697 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO , que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico en éste acto proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo y/o la Ley de Drogas. Este punto fue aprobado por unanimidad por la Asamblea. No existiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la Asamblea, y firmaron en señal de conformidad. JOSE ALBERTO RAMONES USECHE (Fdo); FRANCISCO JOSÉ RAMONES ESCALANTE (Fdo); MILDRED MORA (Fdo); ELIZABETH GONCALVEZ CHACON (Fdo). Y yo, **MILDRED MORA**, ya identificada, procediendo en este acto con el carácter VICEPRESIDENTE de la denominada sociedad mercantil CASA DE REPRESENTACIÓN ANDICAR, C.A., **CERTIFICO** la exactitud de la anterior acta, la cual es traslado fiel y exacto de su original la cual reposa en el libro de actas de de mi representada. Así lo digo y firmo a la fecha de la nota respectiva.

Mildred Mora



Martes 17 de Octubre de 2023.(FDOS.) Mildred Mora C.I.V-10168519 Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 445.2023.4.147



Handwritten signature of Jose Gregorio Useche Antunez

Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ REGISTRADOR

